

## NUEVOS DATOS Y ARGUMENTOS SOBRE EL ORIGEN FRANCÉS<sup>1</sup> DE LA PALABRA *GUANCHE*

MAXIMIANO TRAPERO

La polémica que ha provocado la publicación de nuestro estudio sobre el origen, etimología y significado de la palabra *guanche* (Trapero y Llamas 1998) era de esperar, por cuanto «atentaba» a uno de los tópicos más asentados de la «ideología» (también podría decirse de la mitología) canaria, y más en la vertiente «guanchista» de esa ideología: la de creer que lo guanche constituye la esencia de la identidad canaria. Pero hemos de recalcar que nuestra tesis se refería solo a la palabra *guanche* y no a la cultura de los guanches y menos al pueblo y gentes denominados guanches.

Nos propusimos en ese estudio desmontar dos «tópicos» —así los denominábamos, expresamente— firmemente arraigados en la «cultura» general de las Islas: uno, que la palabra *guanche* era de origen guanche, de aceptación unánime, y otro, que los guanches eran sólo los de Tenerife, de implantación erudita pero de aceptación muy extendida. Mas ese propósito nuestro no era una extravagante ocurrencia tendente a un deseo de notoriedad por llevar la contraria, sino que estaba fundamentado, bien fundamentado, sobre datos lingüísticos e históricos, no sobre deseos u opiniones interesadas. Y procedía, además, con método científico riguroso, analizando hechos, no elucubrando hipótesis atraídas a un propósito determinado de antemano.

En cierta manera, en el caso de *guanche*, como generalmente ocurre en los estudios etimológicos, descubrimos una especie de «yacimientos» lingüístico, y emprendimos una «excavación etimológica» —en expresión de Malkiel (1996: 128), uno de los mejores etimologistas que ha tenido la lengua española—, practicando una arqueología de la palabra con los instrumentos que la ciencia (la historia y la filología) ponía a nuestra disposición. Como en todo trabajo arqueológico, precisó algo de «reconstrucción», poniendo en su lugar y en orden fragmentos que aparecían dispersos e inconexos. El resultado de esa reconstrucción es posible que no fuera perfecto, que dejara algún hueco oscuro y algún resquicio sin cubrir, y hasta que alguna pieza fuera puesta en lugar que no le correspondiera, pero la «biografía» de *guanche* se ponía en pie sobre bases muy distintas a las que hasta entonces se había levantado, y se mantenía por sí misma, sin necesitar de tanta muleta y andamio como debieron poner los etimologistas «guanchistas». Para tratar de aclarar los posibles puntos oscuros de nuestra reconstrucción primera viene ahora este trabajo mío, aportando nuevos datos y reforzando los argumentos en favor de nuestra teoría, al igual que mi colega Elena Llamas Pombo lo hizo también, por su parte, en un nuevo trabajo (en prensa) que comentaré por extenso.

Nuestra teoría está basada en «el poder de los hechos». Que *guanche* derive del francés es, ciertamente, una interpretación, como lo es también que *guanche* sea un exoetnónimo. Pero la existencia del término *guanche* en francés es un hecho, lo mismo que el significado que el término tenía en esa lengua: refería los gestos y las habilidades de los aborígenes canarios que más llamaron la atención de los

---

<sup>1</sup> El término *francés* está tomado en un sentido geográfico: 'que vino de Francia' o 'que tuvo su origen en Francia', pues desde el estricto punto de vista filológico, el término que mejor conviene al origen de *guanche* es, como después se explicará, el de *occitano*, o, mejor aún, simplemente *galorrománico*. Como es sabido, la lengua de *oïl* (o *francés*, lengua de la región de París y de la mitad norte de Francia), dará lugar a *galicismos*, y la lengua de *oc* (hablada, con diferentes variedades geográficas, en la mitad sur, en Provenza, Gascuña, etc.), dará lugar a *occitanismos*. Y de la zona de Gascuña procedían, precisamente, los de la expedición "francesa" venida al mando del normando Jean de Bethencourt.

primeros europeos. También es un hecho que los franceses fueron los primeros de entre los europeos que vinieron a las islas con intención de conquista. La presencia de *guanche* (y derivados) en la toponimia de todas las islas (y no sólo en la de Tenerife) es también un hecho incontrovertible, lo mismo que el valor de 'aborigen de las Islas Canarias' generalizado que tiene *guanche* en el habla común del archipiélago. Todos esos hechos están ahí, y lo están al margen de nuestra voluntad. Nadie quiso de su existencia: nosotros nos los encontramos cuando empezamos a interesarnos por el tema. Y su presencia habla por sí sola.

Nuestra tesis (más que hipótesis) se fundamentaba en la conjunción de tres tipos de pruebas argumentales: las históricas, las antropológicas y las filológicas. Y venía a demostrar —y por tanto a montar— otros dos presupuestos:

a) que la palabra *guanche* es de origen francés. El argumento lingüístico a favor de su origen galorrománico concierne tanto a la forma como al significado del étimo: en francés antiguo y francés medio existía la palabra *ganche* (escrita más frecuentemente como *guanche* o *guenche*), palabra que se hallaba en pleno uso a principios del siglo XV, época en que llegó al archipiélago canario la expedición de franceses que conquistó algunas islas y que realizó incursiones por todas ellas, bajo las órdenes del noble normando Jean de Béthencourt, quien previamente había obtenido el patrocinio del rey Enrique III de Castilla. Pero lo más revelador y lo que hace más verosímil el origen galorromance no es sólo la identidad formal, sino la propia significación del étimo en el francés medieval: el verbo *guencher* y el sustantivo de verbal *guenche* designan, en sus diferentes acepciones, exactamente, las aptitudes y cualidades físicas que de los primitivos canarios más unánimemente resaltaron los primeros cronistas e historiadores.

b) que el término *guanche* se aplicó desde el comienzo a los aborígenes de todo el archipiélago, por cuanto así lo constatan la lengua común que se habla en el archipiélago y la toponimia de todas las islas y así consta en algunos documentos antiguos (bien es verdad que minoritarios).

### Reacciones virulentas

La repercusión de ese nuestro estudio yo diría que ha sido grande y ha tenido respuestas inmediatas. Las primeras han sido las aparecidas en la prensa diaria o periódica del archipiélago, y todas ellas, en este caso, extemporáneas, de personas que han confundido la lengua con la realidad, es decir, la palabra con la designación. Sus autores, al menos los que hemos llegado a conocer, son gente corriente (quiero decir común), sin especialidad científica conocida, al menos no filológica profesional: Suárez Rosales (1999), quien firma con el seudónimo *Jablantín* (1999), Thorstensen (1999), Ros Brandon (1999) y Pablo de Luka (2000). Dos de ellos (*Jablantín* y Ros Brandon) se han despachado con el insulto de «godo», que es el exabrupto de quien ni sabe leer ni quiere entender lo que lee. Uno (Suárez Rosales) acababa su larga diatriba con este grito-proclama: «Ya somos no pocos los canarios que, fehacientemente, sabemos que nuestro pueblo es de la estirpe de Mazigh y no de la del Cid». Otro (Thorstensen) sentenciaba: «Si su tesis puede verificarse como la pura realidad, entonces debemos olvidar la palabra *guanche*. Tacharla de su idioma para siempre. En este caso, *guanche* no tiene nada que ver con los aborígenes, sino con la época de conquista [...]. Una palabra introducida por los conquistadores, piratas y la gente con intención de obtener esclavos —sin interés alguno por denominaciones originales». Y, finalmente, otro (Pablo de Luka) valoraba: «Da la sensación, leyendo en profundidad el mismo [nuestro trabajo de 1998], que su amplísimo contenido quisiera compensar, a base de abundantes y prolijos datos, la endeblez de su rocambolesca teoría, sólo entendible en una mente original y atrevida».

Obviamente, con quienes así reaccionan resultaría del todo inútil insistir por nuestra parte en más argumentos o decir que hay nuevos datos que refuerzan la evidencia: ni aunque Lázaro bajara del cielo para anunciárselo creerían, porque para ellos el tema del término *guanche*, y sobre todo «el tema

guanche», es una «cuestión de fe». Opiniones como las de quienes así se expresan sirven para distinguir e ilustrar lo que es y lo que no es la lingüística o para decir dónde hay una cuestión lingüística y dónde no la hay. La etimología no es un juicio de la historia: una cosa es el origen lingüístico de un nombre y otra la valoración moral de las relaciones amistosas u hostiles que se hayan establecido entre los pueblos cuyas lenguas han entrado en contacto en el curso de los tiempos. Las lenguas no son culpables ni de los desmanes ni de las glorias de la historia. Tachando palabras no se consigue rectificar la historia. La palabra *guanche* no tiene culpas. Una teoría como la que hemos expuesto sobre la historia de una palabra no es una cuestión de «creencias», sino de «ideas» fundamentadas en «hechos». Quienes elaboramos la teoría del origen francés del término *guanche* y de su significado extensivo a todos los habitantes prehispanicos del Archipiélago, no «creemos» en dicha teoría, sino que la sostenemos, la argumentamos y la analizamos mediante una ligazón de «ideas». Y creemos haberla demostrado con la contundencia de los «hechos», con la «contundente contundencia de los hechos»: esa «pequeña» cosa que hace que pueda haber o no haber «ciencia». ¿Será necesario declarar que yo no soy «antiguanchista»? ¿Qué sentido tendría entonces que hubiera dedicado muchos años de mi vida investigadora, y muchas energías, al objetivo de descifrar algunos de los interrogantes que siguen pesando sobre aquella raza y sobre la supervivencia de su cultura? Ahí están, para demostrarlo, ese estudio (Trapero y Llamas 1998) y los otros varios que he publicado sobre cuestiones diversas relacionadas con la lengua guanche o sobre materiales léxicos del guanche (Trapero 1994a, 1994b, 1996, 1988 y 1999a). Intentar conocer y buscar la verdad son actos de amor.

### **Autores que ignoran**

Hay otros autores que ni se enteran (o no se dan por enterados) de lo que ocurre en el mundo de la investigación en Canarias, y años después de publicado nuestro estudio siguen ellos escribiendo sus libros, diccionarios o artículos «de investigación» sobre la lengua de los guanches, incluyendo la palabra *guanche*, sin tan siquiera mencionarlo, cosa que resulta obligada a quien quiera proceder con rigor científico, ya sea para estar de acuerdo o para discrepar, pues la ciencia ni puede estar siempre empezando de cero ni puede avanzar desde el desconocimiento bibliográfico. Este es el caso de Oliva Tacoronte (2003), de Osorio Acevedo (2003), de Concepción (2003), de Reyes (2003) o de Caridad (2003).

### **Autores precavidos**

Otros autores hay que, sin haber puesto sus opiniones por escrito, se han manifestado en privado y en público unos a favor de nuestra tesis y otros, si no en contra, sí de manera precavida, costándoles aceptar tesis tan radicalmente contrarias a las que por siempre se han tenido por verdad incontestable. Ellos son destacadísimos profesionales de la historia y de la filología canarias, como Antonio Rumeu, Antonio Bethencourt, María Rosa Alonso o Sebastián de la Nuez.

### **Reacciones críticas que merecen consideración**

Y otros autores ha habido, en fin, que con rigor y criterio han argumentado unos a favor y otros en contra de nuestras teorías. Es el caso de Ballester (2000), Corrales y Corbella (2001), Morera (2001) y Lüdtke (2003). A ellos dedicaremos nuestros comentarios inmediatos siguientes.

1. **Xaverio Ballester**, quien en varias ocasiones ha prestado atención crítica a nuestros estudios sobre el guanche (2000a, 2000b y 2003), y en general de manera muy positiva, no está de acuerdo, sin embargo, con nuestra teoría del origen francés del término *guanche*, en un estudio muy ilustrativo que hace sobre los etnónimos (clase de gentilicios que atienden al origen de los pueblos por motivo de la

raza), apuntándose a la hipótesis tradicional de considerar *guanche* de origen guanche (2000c: 70). Distingue aquí Ballester dos clases de etnónimos, en razón de la procedencia nominalizadora: a) los *endoetnónimos*, que son los que se atribuyen los pueblos a sí mismos, generalmente a través de un apelativo que significa 'hombres' o similar, y b) los *exoetnónimos*, que les son atribuidos por los pueblos con los que están en contacto, y que responden a una tipología muy variada (de origen, de lugar, por los rasgos físicos, por la actividad o comportamiento predominante o más llamativa, etc.). E ilustra cada uno de ellos con multitud de ejemplos, muchos de ellos tomados de nuestro estudio (Trapero y Llamas 1998: 154-157), y reconociendo que la inmensa mayoría de los etnónimos son de tipo *exoetnónimo* (Ballester 2000c: 69), como así es, en efecto, pues es casi una «ley» de la antroponimia —como dice el propio Ballester— que sean «los otros los que nos definen, no nosotros mismos» (ibid.: 80). Sin embargo, *guanche* es para Ballester un etnónimo de carácter *endoetnónimo*, con el valor de 'hombres' o 'hijos de', contenido en la base *guan-*, dando por buenas en esto las interpretaciones contenidas en las crónicas y primeras historias que se escribieron sobre Canarias. Nada dice Ballester aquí de la extensión del significado del término *guanche*, aunque cabe entender que si acepta la versión «historiográfica» su uso debe restringirse a la isla de Tenerife.

Por nuestra parte, repetimos lo que ya advertimos en nuestro estudio (Trapero y Llamas 1998: 139-140): que esa interpretación *endoetnónica* de *guanche* no tiene prueba alguna fehaciente desde el bereber (lengua o lenguas a las que se ha recurrido siempre por método comparatista), y que, además, cada autor propone una etimología distinta, cada uno la suya particular, la que mejor le cuadraba para su explicación, resultando entonces ser etimologías «conclusivas», las que se hacen a posteriori para que digan lo que cada uno quiere que digan. Interpretaciones puede haber varias, tantas como opiniones, pero etimologías verdaderas sólo una. Pero es que, además, esa consideración *endoetnónica* de *guanche* va contra la realidad, contra la contundencia de los datos objetivos. De ser cierta la hipótesis de que *guanche* fue un *endoetnónimo*, nunca podría explicarse lingüísticamente la presencia de *guanche* en la toponimia de todas las islas, pues la palabra se ha desarrollado (se ha «morfologizado») como si de un verdadero apelativo (es decir, término «funcional» del español) se tratara: flexionando en género y en número, multiplicándose en la derivación, etc. Además, la propia estructura morfológica de *guanche* rechaza la condición de *endoetnónimo*: se argumenta que el significado de 'hombres' o 'hijos de' se contiene en la base *gua(n)-*, debiendo contener el segundo segmento *-(n)che* la determinación del lugar de donde se manifiestan ser oriundos, tal como ocurre en las estructuras del bereber. Pero en el caso de *guanche*, ese determinativo es siempre el mismo, lo cual es prueba de que o no tiene ese valor o de que los aborígenes canarios de todas las islas tenían conciencia de pertenecer a una misma raza y a un mismo pueblo. O prueba de que la palabra *guanche* no es descomponible, pues es unidad léxica mínima y entera. La toponimia de las Islas «demuestra» que *guanche* fue término «español» o españolizado desde el momento mismo de la población castellana de las islas, cosa imposible de haber sido el término de origen guanche y de haberse referido solo a los guanches de Tenerife. Idea esta que desarrollaremos por extenso más abajo.

2. La opinión de **Cristóbal Corrales y Dolores Corbella** sobre nuestra teoría etimológica y de extensión del término *guanche*, que recogen en su *Diccionario Histórico del Español de Canarias* (2001), es la que más valoramos nosotros, por venir de quienes más autoridad tienen que nadie en la actualidad en la dialectología canaria y cuyos estudios lexicológicos y obras lexicográficas no tienen comparación ni en Canarias ni en los otros ámbitos dialectales del español.

«Tradicionalmente —dicen Corrales y Corbella—, como no podía ser de otra manera, la palabra [*guanche*] ha sido siempre considerada prehispánica». Y añaden a continuación: «Últimamente, Trapero-Llamas ([1988] p. 44) han desarrollado una sugerente tesis, ampliamente razonada, que ha de tenerse en

cuenta a partir de ahora en la investigación etimológica de la palabra». Lo que sigue en el artículo lexicográfico del DHECan gira en torno a un documento importantísimo, de 1498, alegado por vez primera, en donde se llama *guanches* no sólo a los aborígenes de Tenerife, sino también a los de Gran Canaria. Son tres «textos» pertenecientes todos a un mismo documento de repartimiento de tierras por parte del Adelantado Alonso Fernández de Lugo, tras la conquista de Tenerife (Serra y de la Rosa 1953, VIII-1498). Dicen así:

Yten si sabe que después vino el dicho governador Lope Sanches de Valencula e fiso dar el dicho pregón de la dicha carta si traía consigo un *guanchen* canario que andava de casa en casa de los vesinos alborotando el pueblo y diciendo que todos los *guanches* eran horros (pág. 199).

Preguntado por el cuarto artículo dixo que sabe que el governador Lope Sánchez de Valençuela traía consigo vn *guanche* canario y que este testigo saue como andaua el dicho canario con otro canario de casa en casa de los vezinos de la isla (pág. 200).

Preguntado por el cuarto artículo dixo que sabe que traía el dicho governador de Canaria un *guanche* canario y que este *guanche* se ayuntó con otro *guanche* de la isla de tenerife y que sabe que ambos andauan de casa en casa de los vezinos de la isla diziendo a los *guanches* que eran libres (pág. 205).

«El que *guanche* se aplicase, en un principio —siguen diciendo Corrales y Corbella en favor de nuestras tesis—, a todos los habitantes aborígenes de las islas, encuentra su justificación en los ejemplos tempranos, de 1498, anotados aquí en la segunda acepción ['antiguo habitante aborigen de las islas Canarias'], en los que se advierte que el declarante ha de precisar que *el guanche* al que se refiere en primer lugar es 'canario', es decir, de la isla de Gran Canaria, a diferencia del otro *guanche* citado, que es de la isla de Tenerife, tal vez por el carácter de término genérico que debía tener en aquellos momentos» (Corrales y Corbella 2001: *Guanche*, pp. 752-3).

Y hemos de resaltar, como también lo hacen Corrales y Corbella, que este documento es de la misma fecha, 1498, en que por vez primera se documenta la otra acepción de *guanche*, la que restringe el significado al 'antiguo habitante aborigen de Tenerife', siendo ésta, sin discusión, la que predominará en toda la documentación escrita de la época surgida desde Tenerife. Y remarcamos lo de «documentación escrita» y «desde Tenerife».

3. En el mismo año en que Corrales y Corbella publican su *Diccionario Histórico*, aparece otro *Diccionario histórico-etimológico*, cuyo autor, **Marcial Morera** (2001), se hace eco también de nuestra teoría sobre el término *guanche*. Sin embargo, su posición sobre la etimología del término sigue en todo la línea tradicional: voz de origen guanche que tuvo como significado originario y único el de «individuo que habitaba la isla de Tenerife al tiempo de la conquista». Y continúa Morera en su artículo lexicográfico, primero resumiendo nuestra posición revisionista: «En contra de esta hipótesis etimológica, M. Trapero y E. Llamas piensan que este can. tendría su origen en el francés antiguo y medio *guanche*, de verbal de *guenbir* [...] Así, al contrario de lo que se ha pensado hasta ahora (y nosotros compartimos), *guanche* no sería originariamente un gentilicio exclusivo para la población prehispanica de la isla de Tenerife, sino un gentilicio genérico para todos los habitantes del archipiélago, como pondría de manifiesto el hecho de que el mismo se encuentre representado en determinados topónimos de todas las islas. Es más tarde, a medida que la conquista castellana avanza hacia las islas de realengo, el término restringiría su uso exclusivamente a los aborígenes de Tenerife». Hasta aquí el resumen que Morera hace de nuestra teoría. Y expone a continuación su posición crítica a nuestros planteamientos: «Es hipótesis que presenta varios inconvenientes. Primero, el verdadero término que utilizaron los normandos para designar a los aborígenes en general, no es *guanche*, sino *canario*, como pone de manifiesto *Le Canarien* (único

documento que conservamos de los normandos) desde el mismo título de la obra y a lo largo de toda ella [...] Segundo, no queda ni mucho menos demostrado que, en los topónimos que se alegan como prueba de que el término pudo haber sido general, la palabra *guancho* signifique 'habitante de las Islas Canarias'. Muy bien podría significar originariamente 'habitante de Tenerife'. Por otra parte, tampoco sabemos con exactitud si todos estos topónimos son antiguos, o se trata de creaciones más o menos recientes. Tercero, no se ve cómo se pueden explicar mediante esta hipótesis francesa las formas indígenas *Guanchinerfe*, *guanchinet*, *guanchinec*, etc. documentadas por cronistas e historiadores. Cuarto, en la primera documentación escrita en las islas hay coincidencia en asignar el término *guancho* solamente a los habitantes de Tenerife, como se observa en los mismo textos citados por nosotros». Hasta aquí Morera.

Y sin embargo, el propio Morera entra en contradicción con todo lo anterior al poner a continuación en su *Diccionario* las otras acepciones que *guancho* tiene en el español de Canarias, como 'hombre corpulento', 'lengua hablada por los antiguos habitantes' y 'perteneciente a dicho pueblo', en todos los casos con un sentido genérico extensivo a los de todo el archipiélago y no solo a los de Tenerife.

A sus «inconvenientes», contestaremos en el mismo orden.

Primero. Que *guancho* no aparece en *Le Canarien*. Eso ya lo habíamos manifestado nosotros. Pero esa no es ninguna prueba negativa: no todo lo que no aparece en un documento escrito lo es porque no exista en la lengua en que ese documento se escribe. El hecho de que el nombre *g(u)ancho* no aparezca en la crónica francesa de la conquista de Canarias no implica que no hubieran podido ser los franceses quienes dieran ese nombre a los aborígenes. Tampoco aparece la palabra *jable* y es una voz traída a las islas por ellos<sup>2</sup>. Y, en cualquier caso, el hecho de que se hubiera citado dicha palabra en *Le Canarien* no demostraría por sí solo que tuviera un origen francés, puesto que siempre podríamos considerar que los cronistas usaron el apelativo *guanches* por haberlo oído de los naturales del archipiélago. Otra cosa es que nos preguntemos por qué no se ha identificado nunca antes la voz *guancho* con la del francés medio *g(u)ancho*. Y ello puede explicarse por un hecho evidente: la palabra galorromance no está documentada como gentilicio en ninguna fuente escrita en francés. No aparece en *Le Canarien*, ni tampoco en las más antiguas traducciones a esta lengua de otras crónicas, como la del italiano Cadamosto. En estos textos, se alude a los aborígenes de las islas con el gentilicio *canario* o con otros apelativos, como los de *idólatras* o *paganos* (*Canares*, *sarazins*, *paiens* se les llama en *Le Canarien*).

Segundo. Los reparos de Morera a la toponimia, tienen dos aspectos: a) que los topónimos no signifiquen 'habitante de las Islas Canarias', sino 'habitante de Tenerife', y b) que los topónimos no sean antiguos, sino modernos. En cuanto a lo primero, tenemos que reiterar lo que ya decíamos en nuestro estudio de 1998: que esa hipótesis va en contra de la historia, por cuanto la isla de Tenerife fue la última en conquistarse y no hay cómo explicar la presencia de sus aborígenes en el resto de las Islas. Y en cuanto a lo segundo, hay que decir que eso significa desconocer las leyes de la toponomástica: no se puede nombrar lo que no existe. ¿Por qué denominar a un lugar, digamos en el siglo XVIII (para ser

---

<sup>2</sup> Hay autores que propugnan para esta palabra un origen gallego o portugués o asturiano, a partir de unos étimos (*xabre* o *saibro*) más alejados de la realización canaria *jable* que el étimo francés *sable* (explicable en todos los casos desde el étimo lat. SABULUM). Nosotros lo creemos de origen francés, por cuanto allí *sable* es término común y patrimonial para designar la arena de la playa, mientras que los dialectalismos del norte peninsular lo son para designar otro tipo de arena o de tierra. Sobre la distribución que la palabra *jable* tiene en Canarias y sus diversas referencias, véase el largo artículo que le dedicamos en Trapero 1999b: 249-251.

«modernos»), con el nombre de una raza que había desaparecido hacía más de dos siglos? Y en todo caso, ese proceder podría explicar un caso concreto, aislado, de alguien en particular que quiere nombrar, por ejemplo, un predio de su propiedad en homenaje a una memoria. Por el contrario: la generalización del topónimo *Guanche* en todo el archipiélago, y con la abundancia con la que ha pervivido hasta la actualidad, implica un proceso toponomástico contemporáneo al momento de «colonización» de Canarias por los europeos, en los siglos XV y XVI, cuando la presencia de los guanches y la de los restos de su cultura (hábitats, instrumentos, hechos, etc.) sirvió de referencia a los recién llegados para «bautizar» esos lugares. La toponimia es, en esto, una «ciencia» muy positivista: nombra lo que hay, lo que más destaca del lugar, lo más referencial. Y de la misma forma que en el lenguaje común, al vino se le llama *vino* y al pan, *pan*, a un profundo cauce de agua en Canarias se le llama *Barranco*, al cono resultante de una erupción volcánica se le llama *Montaña*, y al lugar habitado por los guanches se le llamó *Guanchía* o *La Guancha*.

Tercero. Nuestra tesis deja sin explicar —dice Morera— términos como *Guanchinerfe*, *guanchinet*, *guanchinec*, etc. documentados por cronistas e historiadores. Pero es que esos términos —decimos nosotros— nunca fueron *voces vivas*, verdaderas, sino «elaboraciones etimológicas» de determinados autores, tratando de explicar justamente el significado de *guanche*. Quien primero lo hizo fue Espinosa (1980: 35):

*Guanche* quiere decir natural de Tenerife, como *Maborero* natural de Fuerteventura, porque *Guan* quiere decir persona y *Chinec* Tenerife, así que *Guanchinec* dirá hombre de Tenerife (1980: 35).

Después, Núñez de la Peña (1847: 18), quien copió literalmente el aserto de Espinosa, y añadió de su cosecha un proceso evolutivo de *guanchinec* a *guanche*:

Los de esta isla de Tenerife se llamaron *guanches* que quiere decir natural de Tenerife, porque en su lengua *guan* quiere decir persona, i *chinec* Tenerife, i así *guanchinec* quiere decir persona de Tenerife, que después los españoles corrompiendo el nombre *guanchinec*, dixeron *guanche*.

Y finalmente Viera y Clavijo (1982: I, 75), quien a su vez, «imaginó» un nuevo término, *guanchinerfe*:

Los mismos anticuarios afirman que el nombre de *guanches*, con que los españoles distinguieron los naturales de esta isla, no era otro que esta voz *Guanchinerfe*, sincopada y de que usaban ellos para declarar el país de donde eran oriundos. De suerte que los isleños llamando a un hombre *Guan* y a la isla *Chinerfe* o *Tinerfe*, quieran decir hombre de Tenerife.

Repetimos: esos términos nunca fueron vocablos vivos, ni de la lengua de los guanches ni de la de los europeos conquistadores, sino meras reconstrucciones etimológicas, y no sólo ellas, sino además otras varias, como constan en la recopilación que de todas las fuentes históricas hizo Wölfel (1996: vol. II, parte V, § 486, págs. 718-720): *achinech* (Espinosa y Abreu), *achinach* (Espinosa), *achineche* (Glas), *chinec* y *chinet* (Peña), *chineche* (Abreu), *chinechi* (Torriani), *bincheni* (Abreu), *vincheni* (Glas), *binchini* (Marín y Cubas), *ganche/ganches* (Gómez Escudero y Frutuoso), *guanchinet* y *guanchinec* (Núñez de la Peña) y *guanchinerfe* (Viera).

Cuarto. La documentación escrita —dice Morera— asignaba el término *guanche* solamente a los habitantes de Tenerife. Pero ya hemos visto que esto no es del todo cierto, como demuestran los textos aportados por Corrales y Corbella (lo que sí demuestran, al contrario, es que las fuentes documentales de que se sirvió Morera para su *Diccionario histórico-etimológico* fueron más imperfectas —incompletas— que las utilizadas por Corrales y Corbella). Y debe advertirse que esos textos proceden de una «probanza» testimonial de varios vecinos de la isla de Tenerife a quienes se les pregunta «sobre lo hecho por Lope

Sánchez de Valenzuela [gobernador de Gran Canaria] con los guanches», es decir, de un hecho de habla colectivo. Y si con esos textos no bastara, apporto yo ahora dos nuevos en el mismo sentido de llamar *guanche* también a los indígenas de Gran Canaria. Pertenecen al *Primer Libro de Bautismo de la Iglesia de Gáldar*: el primero de 1506, que es justamente el primer asiento de ese libro:

Jueves tres días de Setiembre de quinientos seis años, bateó Bastián de Naya Guanche una gija suya y de Catalina esclava de Salvador, fueron sus padrinos Juan González Portugués y María de Abila Guancha, y yo Rodrigo de la Vega, Clérigo (Archivo Parroquial de Gáldar)<sup>3</sup>.

El segundo, dos años más tardío, de 1508:

Lunes en veinte y un días de Agosto de quinientos ocho años bateó Francisco de Abila Guanche un gija legítima de Juana su mujer por nombre María sus padrinos Miguel de Trejo y Lucía su m--- vecinos de Gáldar (ibi).

Es decir, que son tres las personas de apellido (o de condición) *Guanche*: en el primer texto, el padre del bautizado, Bastián de Naya Guanche, y la madrina, María de Abila Guanche; y en el segundo, el padre, Francisco de Abila Guanche.

4. El último autor que se ha hecho eco de nuestra teoría sobre el término *guanche*, bien que por extenso y desde un planteamiento puramente filológico, ha sido el hispanista **Jens Lüdtke** en un trabajo presentado en el I Congreso Internacional sobre el español de Canarias titulado «Los primeros contactos entre la lengua canaria y las lenguas europeas» (2003: especialmente, en lo referido a *guanche*, 172-175). Toma Jens Lüdtke en su crítica a nuestra teoría una posición «documentalista» y, aunque no descarta nuestro razonamiento, sigue a la interpretación tradicional: «Esta reconstrucción interna —dice de nuestra teoría— es un método probabilístico que no supera este status si no encontramos una documentación probatoria» (p. 172); «no encontramos ningún testimonio documental de ese supuesto proceso» (p. 174) y «No puedo no hacer caso de los testimonios documentales e históricos antiguos que restringen *guanche* a la denominación de los naturales de Tenerife» (p. 175). Precisamente por ese posicionamiento «documentalista», deja Lüdtke de lado el poder probatorio que la toponimia tiene en este caso, tal cual nosotros recalcamos, y hasta insinúa que la presencia del topónimo *Guanche* en todas las islas puede ser expansión de los «guanches» de Tenerife en el resto del archipiélago («Tampoco creo que los restos indígenas estén en contradicción con la hipótesis de un asentamiento aislado de un natural de Tenerife en las otras islas, que haya sido antiguo esclavo o no» p. 174-175).

Sigue Lüdtke en esto a Morera, a quien cita expresamente, basando su crítica en la falta de documentos antiguos que prueben la asignación del término *guanche* a otros indígenas que no fueran los de Tenerife. Pero asombra que un filólogo tan bien documentado y tan «documentalista» desconozca (o no cite) la posición de Corrales y Corbella y los textos que ellos incluyen, en los que se halla (y se demuestra) lo que Lüdtke anda buscando: que también se llamaba *guanches* a los de Gran Canaria. Si lo que necesitaba para creer en la hipótesis del valor genérico de *guanche* era un documento de la primera época, ya lo tiene, y reiterado en tres ocasiones, por si una sola vez no bastara. Y para más documentación, los nuevos textos que aportamos nosotros ahora de la Iglesia de Gáldar.

---

<sup>3</sup> Este Libro de Bautismo de Gáldar acaba de exponerse en la Catedral de Las Palmas con motivo de la magna muestra de arte religioso «La huella y la senda», en conmemoración del VI Centenario de la Diócesis Canariensis y este texto figura en el Catálogo de dicha exposición (*La huella y la senda*, 2004: 143).



Reconoce Lüdtke, como «argumento fuerte», el valor probatorio de la toponimia para el significado genérico de *ganche*, pero no para la hipótesis del origen europeo del étimo (p. 173). Respecto a esto, reiteramos lo dicho más arriba como respuesta a la crítica de Morera y aplazamos para más adelante las nuevas argumentaciones que haremos a este respecto.

Acepta Lüdtke el cambio metonímico que pudo ocurrir desde el significado que *ganche/ganche* tenía en francés, como acción, a su aplicación a los habitantes naturales de las Islas que tantas cualidades tenían, y tan extraordinarias, para moverse y esquivar objetos lanzados, sin embargo no cree que ese proceso metonímico alcanzase la condición de gentilicio. Dice: «Mientras que el proceso metonímico que explica el cambio del nombre de acción al apelativo es muy probable, el cambio del apelativo *ganche* a un etnónimo, sea en francés, sea en español, lo es mucho menos» (p. 173). Al contrario, nosotros creemos que estos cambios metonímicos son «la regla» en la creación de los etnónimos. En nuestro caso concreto, hemos de suponer un proceso metonímico en virtud del cual se habría pasado de designar una acción (*g(u)anche* = ‘acción de apartarse’, ‘giro’), a designar al agente (*ganche* = ‘el que se gira’, ‘el que se aparta’). Muy posiblemente, el nombre de *Canarias* que recibe nuestro archipiélago está en relación con el término latino *canis*, bien sea por una de las tres hipótesis que se han barajado: a) porque en las islas existía una raza de grandes perros, b) porque sus habitantes comieran perros, y c) porque sus habitantes comieran como perros, «mucho y seguido». En cualquier caso, el topónimo *Canarias* y el gentilicio *canario* serían el resultado de un cambio metonímico. Otros muchos ejemplos pueden verse en el artículo que Xaverio Ballester dedica a los etnónimos (2003: especialmente 73-80), ya citado y comentado aquí.

Otra consideración nos merecen los reparos que Lüdtke hace a nuestra explicación de la evolución del francés *guenbir/ganchir* y *ganche/ganche* (y muchas más variantes) al español *ganche*, ya que «queda por justificar» —dice Lüdtke— el cambio fonológico del francés /ge)n/ o /gãñ/ al español /gwan/. «La falta de ese eslabón fonológico del francés hace la reconstrucción más bien improbable», concluye Lüdtke (p. 173). Y esto sí es verdad. En nuestro estudio de 1998 no se explicaba suficientemente este paso, pero ya lo aclaró (y documentó) convincentemente nuestra colega **Elena Llamas** en un nuevo trabajo presentado en el Congreso que la Asociación de Profesores de Filología Francesa de la Universidad Española (APFFUE) organizó en abril de 2001 en la Universidad de La Laguna (precisamente) en Homenaje al Profesor Alejandro Cioranescu y cuyas Actas, lamentablemente, siguen inéditas. El título de su trabajo es lo suficientemente explícito: «Del francés medio *g(u)anche* al español *ganche*. Historia de un préstamo léxico». Con numerosos ejemplos, demuestra la profesora Llamas Pombo que, efectivamente, el «eslabón fonológico» no se halla en el francés de París, lengua estándar de *oïl* en la que /w/ inicial germánico no se conserva como [gw] o [w], sino en otros dialectos galorromances, en los que sí se mantuvo dicha pronunciación: en antiguo picardo, en valón, en lorenés medieval y, lo que es más significativo, en gascón, dialecto que hablaba gran parte de los expedicionarios embarcados junto a Jean de Béthencourt. «No hemos de olvidar —recuerda la autora— que los pobladores venidos de Francia que se establecieron en Canarias en 1402, bajo el mando de Jean de Béthencourt, eran originarios, no sólo de Normandía, como este último, sino también de Bigorre —senescalía de Gadifer de la Salle, perteneciente actualmente [...] a territorio lingüísticamente gascón—».

En gran parte de este territorio, los testimonios escritos de la Edad Media y el Renacimiento atestiguan la pronunciación de /w/ germánico como [gw] o [w]: *goardar*, *gouardar*, *guardar*, *guoadainh*, frente al francés *garder*. Por lo tanto, dice Llamas Pombo, atendiendo al galorromance *ganche/ganche*: «A principios del siglo XV esta palabra debía de pronunciarse en el francés de París como [ga)nS], pronunciación que puede explicar la forma española *ganche* constatada en algún antiguo texto como variante de *ganche*, así como la también variante *ganchos*, del portugués *ganche/guancho* (cf. DOELP). Ahora bien, en esa misma época y en diversas hablas de *oïl* y de *oc*, el fonema /w/ inicial germánico se mantenía en la pronunciación, como [gw] o [w], por lo cual, podemos considerar que también pervivía la

pronunciación [gwa])nSir] y [gwa])nS«] dentro del territorio galorrománico [...] La extensión por todo el dominio galorrománico de las palabras derivadas de \*WENKYAN germánico, incluido el territorio de la lengua de oc, queda ampliamente demostrado por las numerosísimas pervivencias dialectales de la raíz germánica, atestiguadas en los siglos XIX y XX. En territorio occitano, *guinçá* ‘ir de lado o empujar algo de lado’ (*Cabors, Lot*); *guinchar* ‘torcer o deformar’ (*Cantal*); *guinchá* ‘inclinarse’ (*Périgord*); *guinchet* ‘pestillo’, *guinchas* ‘recodos de un camino’ (*Alpes-de-Haute-Provence*) y muchas otras voces que recoge Wartburg en el FEW, diccionario que no proporciona ninguna forma propiamente gascona, aunque sí varias del antiguo provenzal, como *ganche* ‘engaño’, *far ganchia* ‘rehusar, recurrir a subterfugios’ (ca. 1190), *faire genchida* (s. XIII) o *faire ganzida* (*Flamenca*, s. XIII)».

### El argumento fuerte de la toponimia

Pero en ningún caso las críticas y comentarios a nuestro estudio sobre la palabra *guanche* han fijado su atención en las pruebas más contundentes de nuestra teoría: la documentación rotunda e incontestable (el «argumento fuerte» que dice Lüdtke) de la toponimia.

Queremos insistir en ello. El conocimiento de la toponimia de las islas que teníamos en el momento de la publicación de nuestro estudio (1998) se ha completado ahora con nuevos y mayores datos, que en nada cambian lo sustancial de entonces, pero que refuerzan el argumento del origen francés del término *guanche*. Allí dejamos constancia de las fuentes toponímicas y toponomásticas que nos proporcionaron ese conocimiento, ahora completado con nuestras propias investigaciones recientes. Resumiremos, pues, lo ya dicho, añadiremos los nuevos datos, actualizaremos el mapa de las Islas con su correspondiente carga toponímica de *Guanche* y concluiremos con una nueva argumentación sobre su origen galorrománico.

### MAPA

**Lanzarote:** ocho topónimos registramos con el nombre de *Guanche*, uno más que entonces, todos ellos localizados en dos zonas extremas de la isla: cinco al norte, en el municipio de Haría, y tres al sur, en el mun. de Yaiza (sic):

1. Casas de los Guanches (mun. Haría)
2. Casas de los Guanches (Haría)
3. Cueva de los Guanches (Haría)
4. Cueva de los Guanches (Haría)
5. El Guanche (Yaiza)
6. Lajío de los Guanches (Haría)
7. Peña del Guanche (Yaiza)
8. Pico del Guanche (Yaiza)

**Fuerteventura:** los mismos tres de entonces: dos en el mun. de Antigua y uno en el de Pájara:

1. Casas el Guanche (Pájara)
2. Cerca de la Cueva los Guanches (Antigua)
3. Cueva los Guanches (Antigua)

**Gran Canaria:** los mismos once topónimos ya registrados en 1998, repartidos por

prácticamente toda la isla: tres en los mun. de las Tirajanas, dos en el de Santa Brígida, otros dos en el de Gáldar, dos más en el de Teror, uno en el de Firgas y otro en el de Santa María de Guía:

1. Barranquillo del Guanche (Sta. Brígida)
2. Caidero de Guanchía (Teror)
3. Cuevas del Guanche (Sta. Brígida)
4. Guancha, La (Firgas)
5. Guancha, La (Gáldar)
6. Guanchía (Teror)
7. Hoya del Guanche (Guía)
8. LLano de la Guancha (Sta. Lucía de Tirajana)
9. Punta de la Guancha (San Bartolomé de Tirajana)
10. Punta de la Guancha (Gáldar)
11. Puntón de la Guancha (San Bartolomé de Tirajana)

**La Palma:** también los mismos diez topónimos registrados entonces, pertenecientes a los mun. de: siete en El Paso, dos en Garafía y uno en Santa Cruz de La Palma. Y uno más hay que añadir ahora, *Hoya de Juan Guanchero*, en Puntallana, que explicaremos más abajo:

1. Barranco de los Guanches (El Paso)
2. Barranco de los Guanches (El Paso)
3. Cueva de los Guanches (Sta. Cruz)
4. Cueva de los Guanches (El Paso)
5. Fuente de los Guanches (El Paso)
6. Fuente del Guanche (Garafía)
7. Los Guanches (Garafía)
8. Los Guanches (El Paso)
9. Los Guanches (El Paso)
10. Los Guanchitos (El Paso)
11. Hoya de Juan Guanchero (Puntallana)

**La Gomera:** siete topónimos, tres más que los registrados anteriormente: cinco pertenecientes al mun. de San Sebastián (si bien son todos ellos subsidiarios de un topónimo principal) y dos al de Vallehermoso:

1. Barranco de la Guancha (San Sebastián)
2. Costado la Guancha (San Sebastián)
3. Cuesta de la Guancha (San Sebastián)
4. Degollada de la Guancha (San Sebastián)
5. Lomo de los Guanches (Vallehermoso)
6. Playa de la Guancha (San Sebastián)
7. Barranco de los Guanches (Vallehermoso)

**El Hierro:** nueve topónimos contabilizamos ahora, cuatro más que en 1998: seis en la zona norte (y cuatro de ellos costeros), mun. de Valverde, y tres en el sur, en la zona de la Montaña del Mercadel, mun. de Frontera:

1. Baja el Guanche (Valverde)
2. Cueva el Guanche (Frontera)
3. La Guancha (Valverde)
4. El Guanche (Valverde)

5. El Guanche (Valverde)
6. Montaña el Guanche (Frontera)
7. Montaña la Cueva el Guanche (Frontera)
8. Piedra de los Guanches (Valverde)
9. Punta del Guanche (Valverde)

**Tenerife:** Y dejamos para el final la isla de Tenerife, en donde mayor novedades hay respecto a nuestros registros de 1998. Entonces tomamos como fuente la cartografía militar, la mejor de entre las disponibles en el momento de hacer nuestro estudio, que nos ofrecía cuatro solos registros de *Guanche*, en los mun. de Santa Cruz, La Laguna, Candelaria y Buenavista del Norte. Ahora disponemos de una nueva fuente cartográfica y toponímica para la isla, mucho más minuciosa, el *Gran Atlas de Canarias de Interinsular* (1997), que nos ofrece un registro del topónimo *Guanche* más en consonancia con el del resto del archipiélago. Los siguientes:

1. Barranco de Cho Guanche Díaz (Güímar)
2. Cañada de los Guancheros (Los Realejos), en el límite de Las Cañadas
3. Cruz del Guanche (Arona)
4. Cueva de los Guanches (Icod)
5. Guancha, La (pueblo y mun. de La Guancha)
6. Guanche, El (Buenavista), altura en el macizo de Teno
7. Guanche, El (La Orotava), ladera en el monte verde camino de Las Cañadas
8. Guanches (Tegueste), 'altura'
9. Morra del Guanche (Arico)
10. Morro de los Guanches (Adeje)
11. Morro Guanche (Adeje)
12. Pata Guanche (en el límite de los mun. de Santa Cruz y El Rosario), 'montaña' en zona muy escabrosa
13. Risco del Guanche (Santiago del Teide)
14. Roque Guanchifo (La Orotava), cercano a *El Guanche*, de quien parece topónimo subsidiario
15. Guanchifira (Guía de Isora), ladera muy escarpada en la bajada del Teide

Si observamos el conjunto de los topónimos canarios que contienen el nombre de *Guanche*, tanto sea desde el punto de vista de la denominación como de la realidad designada por cada uno de ellos, obtendremos el siguiente panorama:

1. En cuanto a la variación morfológica del término, las formas registradas son las siguientes: *Guanche*, singular, y/o *Guanches*, plural, en todas las islas; el femenino *Guancha*, en G, H, C y T; el colectivo *Guanchía*, en C, el diminutivo *Guanchitos*, en P; *Guanchero*, como apellido en T (*Cho Guanche Díaz*) o como apellido o apodo en P (*Juan Guanchero*); *Guanchifo* como adjetivo calificador de un roque, en T, que puede explicarse por su proximidad a un topónimo principal *El Guanche* (en el mun. de La Orotava, en la subida al Teide); *Guancheros*, en T, haciendo alusión, quizás, a la actividad ciertamente denigrante que se instauró al poco de acabar la conquista en Tenerife de salir por la isla a la caza y captura de los guanches alzados; y finalmente, una extraña forma *Guanchifira*, en T, que no sabemos cómo interpretar. Es decir, un término tan «gramaticalizado», tan expuesto a los procedimientos de la «multiplicación» por medio de la flexión y de la derivación, como podría serlo la más «española» de las palabras.

2. Los accidentes a los que *Guanche* da nombre de forma expresa son los siguientes: a unas *cuevas* (en L, H, P, F, T, G), a unas *casas*, que deben entenderse como restos arqueológicos de la época de los guanches (en L y F), a unos barrancos (C, P, T, G), a unas puntas de mar o zonas costeras (C, H, G), a

un *lajío* (L), a un *pico* de montaña (L) o a lugares elevados (G), a una *peña* (L), a un llano (C), a una hoya (C), a un caidero (C), a una montaña (H), a varias fuentes (P), a una cruz (I), a un morro (I) y a un risco (I). Los topónimos que no especifican el accidente particular al que se refieren han resultado ser en la realidad o picos y alturas o lugares con restos arqueológicos o una población, como es el caso de *La Guancha* en T. Es decir: el término *Guanche* está aplicado a cualquier accidente, aunque hay que decir que, salvo el último citado de T, todos son lugares en despoblado, ajenos a los núcleos de poblamiento, y los más están aplicados a territorios y lugares en los que hay restos arqueológicos guanches o recuerdan en la memoria popular alguna historia acontecida por algún guanche, como ocurre con las dos playas que en El Hierro y La Gomera llevan el nombre de *La Guancha* por creer, según dice Bethencourt Alfonso (1991: 369 y 375), que allí aparecieron sendas *guanchas* embarcadas sobre foles, procedentes de Tenerife.

Las dos conclusiones a las que nos conduce el análisis de los topónimos con *Guanche*, la una lingüística y la otra geográfico-histórica, demuestran ser «hechos» muy significativos en favor de nuestra interpretación: por una parte, sobre el carácter exoetnónimo del término, es decir, sobre el origen extranjero de la palabra *guanche* y sobre su uso y desarrollo dentro de la lengua que se impuso en las Islas tras la conquista, el español; y, por otra, sobre la antigüedad de esos topónimos ya que están aplicados de una u otra manera a lugares caracterizados por la presencia de los de la raza aborigen.

En efecto, la presencia del topónimo *guanche* (y variantes) en todas y cada una de las islas, demuestra sin lugar a dudas que es de implantación «antigua», inequívocamente (salvo alguna excepción particular) de la época de la conquista y primera colonización de cada isla.

Esta presencia generalizada del término *Guanche* en todas las islas demuestra, por otra parte, que *guanche* es un exoetnónimo, es decir, de etimología románica, y no un endoetnónimo, de origen guanche, pues, de ser lo segundo, significaría que los aborígenes de todas las islas tenían conciencia de su identidad como pueblo y como raza. Más aún: que esa conciencia era coincidente, que tenían conciencia de formar parte de un mismo y único pueblo. Y más aún: que hablaban una misma y única lengua, puesto que la palabra que usaron para denominarse como tal pueblo fue una única, *guanche*, que ha pervivido hasta la actualidad incólume, sin más alteración que la que la morfología derivativa del español le ha proporcionado (plural *guanches*, femenino *guancha*, colectivo *guanchía*, etc.)

Y remarcamos lo de la variación morfológica y no la léxica, como es lo normal en el resto de los materiales toponímicos prehispanicos: *Gando* / *Agando* / *Aragando* (en C, G y H, respectivamente), *Jinama* / *Jinamar* / *Giniginar* (en H, C y F), *Güumar* / *Agüimes* / *Bentegüime* / *Güime* y *Tenegüime* (en T, C, P y L), etc. Caso asombroso y único de la uniformidad lingüística de los guanches sería el término *guanche*, que va radicalmente en contra no sólo de la propia teoría de la unidad lingüística de las Canarias prehispanicas, sino que incluso sería el único ejemplo que podría ponerse de esa uniformidad: ningún topónimo aparece igual, con la misma forma y en todas las islas; ni siquiera una palabra del léxico común, como *goro*, que vive en las variantes interinsulares de *goro*, *goran*, *gorona*, *gorón*, *gore*, *guro*, *gorete*, *tagoro*, *tagoror* y otras. Hoy podría citarse quizás como caso único de uniformidad léxica el término *gofio*, pero es lo más probable que esa generalización archipelágica la obtuviera en época hispánica y no en época guanche, si hemos de hacer caso a Abreu Galindo (1977), quien dice que la harina tostada que comían los aborígenes de Lanzarote y Fuerteventura se llamaba *gofio* (pág. 58), la que comían los de El Hierro, *agnamames* (pág. 88), y la de los de Tenerife, *aboren* (pág. 297). Pues, en efecto, lo que los cronistas y primeros historiadores constataron una y otra vez es que «dos insulares no se entendían entre sí, pues hablaban diferentes lenguas», y lo que nos dejaron por escrito es que a una misma cosa se le llamaba de distinta manera según cada isla, como es el caso paradigmático que acabamos de citar de *gofio*, por ser un elemento común de la cultura material de los isleños primitivos, y al que pueden añadirse otros muchos. Como la denominación que hacían de ovejas y cabras: en La Palma *teguévite* (Abreu 1977: 269), en El

Hierro, *jubaque* (ibid.: 89), en Gran Canaria a las cabras *aridaman* y a las ovejas *tabatan* (ibid.: 159) y en Tenerife a la cabra *axa* y a la oveja *haña* (ibid.: 297). O como la denominación del vestido que usaban, hecho de cuero de cabras: en Lanzarote y Fuerteventura, *tamarvo* (ibid.: 57 y 60), lo mismo que en Gran Canaria (ibid.: 157), en La Gomera, *tabuyan* (ibid.: 75), y en Tenerife, *abico* (ibid.: 293); etc.

A todo esto, podría alguien formular la «contrahipótesis» de que *guanche* es de origen guanche y que sólo se aplicaba a los aborígenes de Tenerife, y que fueron los castellanos los que asimilaron («adoptaron») el término en su propia lengua y se encargaron de implantarlo como topónimo en todo el archipiélago. A lo que contestaríamos: Si lo toman de Tenerife y con la referencia exclusiva a los aborígenes de esa isla, ¿por qué van a aplicarlo a los de las demás islas?

Pues si el topónimo *guanche* no fue puesto por los propios guanches, es decir, si no puede ser un endoetnónimo, tiene que ser un exoetnónimo: lo tuvieron que poner gentes que vinieron de fuera y que, por tanto no eran guanches. Y en esto, el topónimo *guanche*, siendo efectivamente un etnónimo (hoy puede ser gentilicio, pero en su origen fue verdadero etnónimo), se acomoda a la práctica general que marca la antropología cultural: la denominación de un pueblo se hace desde afuera, por otro pueblo ajeno y en la lengua del pueblo ajeno, y para ello se fija en alguna de las características colectivas (físicas, de comportamiento, de lugar...) que observa en él.

En nuestro caso, la característica que más llamó la atención de los europeos que arribaron a las islas en los primeros tiempos del Renacimiento (siglos XIV y XV), y de manera absolutamente unánime, fue la extraordinaria agilidad que tenían para moverse por los riscos y lugares escabrosos y la no menos asombrosa habilidad que tenían tanto para lanzar objetos (piedras y palos, poniendo siempre el objeto lanzado donde antes habían puesto el ojo), como para esquivarlos. Y esa habilidad tenía ya un nombre en la lengua de uno de los pueblos europeos visitantes de las Canarias, justamente de los primeros que llegaron con ánimo de conquista: los franceses.

La hipótesis de un origen europeo del término *guanche* se ajusta perfectamente a la historia, porque sólo los europeos pudieron diseminarlo e imponerlo a la toponimia de todas las Islas. Y se ajusta también a la lógica antropológica: un pueblo colonizador, de tecnología más desarrollada y de mayor poder, nombra al grupo humano que se encuentra en el territorio explorado y lo designa mediante su rasgo externo más llamativo. Pero a esas hipótesis interpretativas se suman los hechos incontrovertibles de la lengua y de la geografía, que se juntan en este caso en la presencia del término *Guanche* en la toponimia de todas y cada una de las islas Canarias.

#### Referencias bibliográficas

- Abreu Galindo, Fr. Juan (1977): *Historia de la Conquista de las siete islas de Canaria* (ed. Alejandro Cioranescu). Santa Cruz de Tenerife: Goya.
- Ballester, Xaverio (2000a): «Renacen los estudios sobre el guanche», *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 24 de junio de 2000.
- Ballester, Xaverio (2000b): Reseña crítica a Trapero, Maximiano: *Pervivencia de la lengua guanche en el habla común de El Hierro* (1999), en *El Museo Canario*, LV, 467-472.
- Ballester, Xaverio (2000c): «Contribución a una teoría de los etnónimos», *I Simposio Antonio Tovar sobre lenguas amerindias* (coord. Emilio Ridruejo y Mara Fuertes). Universidad de Valladolid: Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal, 67-82.
- Ballester, Xaverio (2003): «Para una fonología de la lengua de los guanches», *Revista de Filología* (de la Universidad de La Laguna), 21, 9-28.
- Bethencourt Alfonso, Juan (1991): *Historia del pueblo guanche. I: Su origen, caracteres etnológicos, históricos y lingüísticos* (ed. M.A. Fariña González). La Laguna: Francisco Lemus Editor.
- Caridad Arias, Joaquín (2003): *Los fenómenos de homonimia y homofonía en la toponomástica y su repercusión en las etimologías cultistas y*

- populares de la Europa occidental*. Tesis doctoral presentada en la Universidad de La Laguna en octubre de 2003 [inédita].
- Concepción, José Luis (2003): *Diccionario canario de la lengua (Incluye léxico guanche)*. Santa Cruz de Tenerife: Graficolor.
- Corrales Zumbado, Cristóbal y Corbella Díaz, Dolores (2001): *Diccionario Histórico del Español de Canarias*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios / Mutua Guanarteme.
- Espinosa, Fr. Alonso (1980): *Historia de Nuestra Señora de la Candelaria*. Ed. A. Cioranescu, Santa Cruz de Tenerife: Goya.
- Gran Atlas de Canarias* (1997). (dir. Leoncio Afonso). Santa Cruz de Tenerife: Interinsular Canaria.
- Jablantín (1999): «La *boutade* guanche de Maximiano Trapero», en *Liberación* (Archipiélago Canario), 20 de noviembre de 1999.
- La huella y la senda* (2004): Catálogo de la exposición celebrada en la Catedral de Las Palmas para la conmemoración del VI Centenario de la Diócesis Canariense y Rubicense. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias.
- Lüdtke, Jean (2003): «Los primeros contactos entre la lengua canaria y las lenguas europeas», *Estudios sobre el español de Canarias* (Actas del I Congreso Internacional sobre el español de Canarias), vol. I, 153-194.
- Llamas Pombo, Elena (en prensa): «Del francés medio *g(u)anche* al español *ganche*. Historia de un préstamo léxico», en *Isla abierta. Estudios franceses en memoria de Alejandro Cioranescu* (Actas del X Coloquio de la APFFUE, La Laguna, 25 a 28 abril de 2001), José Manuel Oliver Frade *et al.* eds. Publicaciones de la Universidad de La Laguna.
- Malkiel, Yakob (1996): *Etimología*. Madrid: Cátedra.
- Morera, Marcial (2001): *Diccionario histórico-etimológico del habla canaria*. Gobierno de Canarias: Viceconsejería de Cultura y Deportes.
- Núñez de la Peña, Juan (1994): *Conquista y antigüedades de las islas de la Gran Canaria y su descripción con muchas advertencias de sus privilegios, conquistadores, pobladores y otros particulares de la muy poderosa isla de Tenerife* (Prólogo de A. Bethencourt Massieu). Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (edición facsímil).
- Oliva Tacoronte, Domingo (2003): *Onomástica aborigen de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria-Santa Cruz de Tenerife: Editorial Benchomo.
- Osorio Acevedo, Francisco (2003): *Gran diccionario guanche*. La Laguna: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- Pablo de Luka, Francisco (2000): «En relación con la palabra *ganches*», en *Liberación* (Archipiélago Canario), I, 27 de enero a 2 de febrero de 2000 (págs. 20-21) y II, 4 al 10 de febrero de 2000 (págs. 24-25).
- Reyes García, Ignacio (2003): «*Insulismos amazighes* en el español de Canarias», *Revista de Filología* (de la Universidad de La Laguna), 21, 295-307.
- Ros Brandon, Felipe (1999): «Polémica: Amaga contra Trapero: *Gofio* puede ser palabra china», en *Anarda* (Las Palmas de Gran Canaria), diciembre de 1999 (pág. 12).
- Serra y de la Rosa (1953): *Reformación del repartimiento de Tenerife en 1506 y colección de documentos sobre el Adelantado y su gobierno* (introducción de Elías Serra y Leopoldo de la Rosa). Santa Cruz de Tenerife: IEC y Cabildo de Tenerife (*Fontes Rerum Canariarum*, VI), 1953.
- Suárez Rosales, Manuel (1999): «¿Qué lengua hablaban los aborígenes canarios?», en *El Día* (Archipiélago Literario), Santa Cruz de Tenerife, 14 de septiembre de 1999 (págs. III-IV). Repetida literalmente en el mismo periódico y suplemento el 9 de abril de 2002, aunque aquí con el título de «El profesor Trapero, el etnocentrismo y la 'lengua guanche'». [En esta segunda ocasión, el autor sustituye su nombre hispano por el que dice es traducción al *mazigio*: Aknar u Yemmanwil n-Ayt Unaga.]
- Thorstensen, Thor (1999): «*Guanche*: tesis, mito o insulto», en *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 15 de octubre de 1999 (pág. 3).
- Trapero, Maximiano (1994a): «Los topónimos guanches de Gran Canaria en la obra de Juan Bethencourt Alfonso», *Philologica Canariensis* (Revista de la Facultad de Filología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria), nº O, 449-462.
- Trapero, Maximiano (1994b): «Importancia de la tradición oral en el estudio de la toponimia. *Roque Nublo* ¿un guanchismo?», *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), XLIX, 269-282.
- Trapero, Maximiano (1996): «Fuentes y estudios sobre la toponimia guanche», en D. Corbella y J. Medina (ed.), *El español de Canarias hoy: análisis y perspectivas*. Frankfurt: Vervuert, Serie «Lingüística Iberoamericana», 179-230.
- Trapero, Maximiano (1998): *Los nombres guanches: Historia, filología y diletantismo*. Las Palmas de Gran Canaria: Centro Asociado de la UNED.
- Trapero, Maximiano (1999a): *Pervivencia de la lengua guanche en el habla común de El Hierro (Léxico común y pastoril, de la flora y de la fauna y de la toponimia)*. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias, Dirección General de Patrimonio Histórico.
- Trapero, Maximiano (1999b): *Diccionario de toponimia canaria (Léxico de referencia oronímica)*, prólogo de Eugenio Coseriu. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Fundación de

- Enseñanza Superior a Distancia de Las Palmas y Centro Asociado de la UNED de Las Palmas.
- Trapero, Maximiano y Elena Llamas Pombo (1998): «¿Es guanche la palabra *guanche*? Revisión histórica, filológica y antropológica de un tópico», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 44 (Madrid-Las Palmas), 99-196.
- Viera y Clavijo, José (1982a): *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias* (ed. A. Cioranescu). Santa Cruz de Tenerife: Goya.
- Wölfel, Dominik Josef (1996): *Monumenta Linguae Canariae* (trad. al español, Marcos Sarmiento Pérez). Gobierno de Canarias: Dirección General de Patrimonio Histórico, 2 vols. (1ª ed. en alemán, Graz (Austria), 1965).